

DEL PORFIRIATO A LA REVOLUCIÓN: LA PROPIEDAD DE LA TIERRA EN LA PARROQUIA DE VALLE NACIONAL, OAXACA, 1884-1915

Ana Paula de Teresa

Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa
apdeteresa@hotmail.com

RESUMEN

En este trabajo se aborda la historia agraria de la parroquia de Valle Nacional, en la Sierra Norte de Oaxaca, durante la segunda mitad del siglo diecinueve y principios del veinte. En ese tiempo este apartado rincón de la selva chinanteca se caracterizó por la aplicación de la *contrata*, una forma extrema de despojo y explotación del trabajo en las plantaciones de tabaco. Sin embargo, los naturales del lugar no se opusieron siempre y por principio a la reforma liberal. Por el contrario, la mayoría de los pueblos aceptaron la desamortización de los terrenos de sus corporaciones sin que esto implicara la renuncia a la tierra propia como fuente principal de subsistencia y base de una posición económica independiente.

PALABRAS CLAVE

VALLE NACIONAL, OAXACA, PORFIRIATO, DESAMORTIZACIÓN, EXPLOTACIÓN, PLANTACIONES DE TABACO

ABSTRACT

The main subject of this article is the agrarian history of the parroquia of Valle Nacional, a far away corner of the Chinantec Jungle in Mexico, during the late nineteenth Century and the early twentieth Century, where the tobacco plantations were characterized by the "contrata", an extreme form of exploitation of labor and land removal. However the natives were scarcely interested in fighting against the dispossession brought by the liberal reforms. On the contrary, most of the communities did not mind the confiscation of the land, because that removal did not imply giving up their most important means of survival and their rules of economic independence.

KEY WORDS

VALLE NACIONAL, OAXACA, PORFIRIATO, DISPOSSESSION BROUGHT, EXPLOITATION, TOBACCO PLANTATIONS

INTRODUCCIÓN

Una forma de abordar el proceso agrario oaxaqueño desde finales del siglo diecinueve hasta principios del veinte ha consistido en apegarse a la narrativa de la hazaña de los campesinos-indígenas que perdieron sus tierras y fueron esclavizados durante el Porfiriato, para luego recuperar su territorio con la revolución iniciada en 1910. Sin embargo, un análisis de la historia de la parroquia de Valle Nacional,¹ en la Sierra Norte de Oaxaca, aporta evidencias que rompen con uno de los más arraigados estereotipos sobre el pasado agrario de los pueblos, y que consiste en pensar que éstos, de modo general, poseían su territorio en forma comunal, según se les había sido otorgado por la corona española. Se asume entonces que los nativos querían y defendían la propiedad mancomunada, pues era simultáneamente causa y efecto de su cohesión social e identidad local (Kourí 2017:3-4).

A esta lógica unidimensional se ha sumado recientemente una serie de argumentos esencialistas que postulan que el componente comunitario surge de las culturas indígenas y, por tanto, el colectivismo representa una forma natural de la propiedad ancestral, siendo la expresión práctica más acabada de sus valores compartidos. Se deduce entonces que los naturales se opusieron siempre, y por principio, a las desamortizaciones y con ello al establecimiento de las pequeñas fincas de propiedad privada individual que los legisladores liberales habían soñado para modernizar el país e integrar a los indios a la nación mexicana.

En la zona que comprende este estudio, muchos de los protagonistas que participaron en las transferencias de propiedad fueron habitantes de los pueblos de indios, y varios de los agentes que operaron las adjudicaciones de tierras, incluso por medio de engaños y fraudes, no fueron personajes externos sino vecinos del lugar. Igualmente, se han registrado antiguas prácticas de posesión o de usufructo individual sobre los terrenos que se encuentran dentro de los territorios nominalmente comunales, y ha sido ampliamente documentado el hecho de que los arrendamientos de los predios de cultivo ocurrían en las tierras colectivas mucho antes de que se decretaran las desamortizaciones (De Teresa 2020).

Pero el fenómeno que más llama la atención consiste en que, en este apartado rincón de la sierra chinanteca caracterizado por la aplicación de formas extremas de despojo y explotación del trabajo, la Revolución no generó un levantamiento agrario (Taracena 1975:205; Iturrubarría 1955). Todo esto da pie a distintas interpretaciones que conllevan la necesidad de repensar aspectos de la historia social y económica de los diferentes tipos de vínculos que los nativos tenían con el aprovechamiento de la tierra, es decir, sobre las relaciones sociales de propiedad en una zona emblemática de la explotación rural porfirista.

A partir de una extensa investigación de campo en la región, complementada por el trabajo en los archivos municipales, el Archivo General del Estado de Oaxaca (AGEO), el Archivo Agrario de Oaxaca y el de la Ciudad de México, el presente trabajo pretende identificar las principales dinámicas que llevaron a la transformación del acceso y uso de la tierra en la parroquia de Valle Nacional durante el Porfiriato. Se ha puesto particular atención a los conflictos y las alianzas entre actores que mantuvieron un vínculo estrecho con el control del territorio. Dicha perspectiva ha permitido ahondar

¹ En 1811 se funda el pueblo de San Juan Bautista Valle Real. En 1826 se registra como San Juan Valle del Estado que pertenece al partido de San Pedro Teutila y en 1833 se construye la casa municipal. El 18 de noviembre de 1844 se registra como San Juan Bautista Valle Nacional cabecera de parroquia de la subprefectura de Tuxtepec distrito de Teotitlán del Camino. Desde ese tiempo, hasta pasada la Revolución, el área de influencia de la parroquia de Valle abarcó a los actuales municipios de: Valle Nacional, Ayotzintepec, Jacatepec y Chiltepec (INEGI 1996:3341).

en la comprensión de la estructura agraria, las relaciones que mantuvieron los distintos actores sociales con la tierra y las formas de hostilidad y negociación en el campo.

Las políticas de desarrollo agropecuario y colonización durante este periodo no se impusieron de manera unilateral y absoluta. Se adaptaron a tiempos y espacios específicos en los cuales los diferentes participantes reaccionaron colaborando, adaptándose o resistiendo los dictados del régimen y sus leyes. Una tensión puede verse en este vínculo, en el que cada parte, con diferentes capacidades y márgenes de acción, buscó defender sus intereses e imponerlos a los demás. En este juego de posturas, muchas veces contrapuestas, los pueblos se manifestaron como entes dinámicos, comprometidos con sus causas e igualmente capaces de elaborar estrategias para enfrentar tanto sus desacuerdos internos, como el asedio de las superioridades y de los actores privados. Dichos conflictos se hacen visibles en un entramado de relaciones que deben contextualizarse en horizontes regionales más amplios.

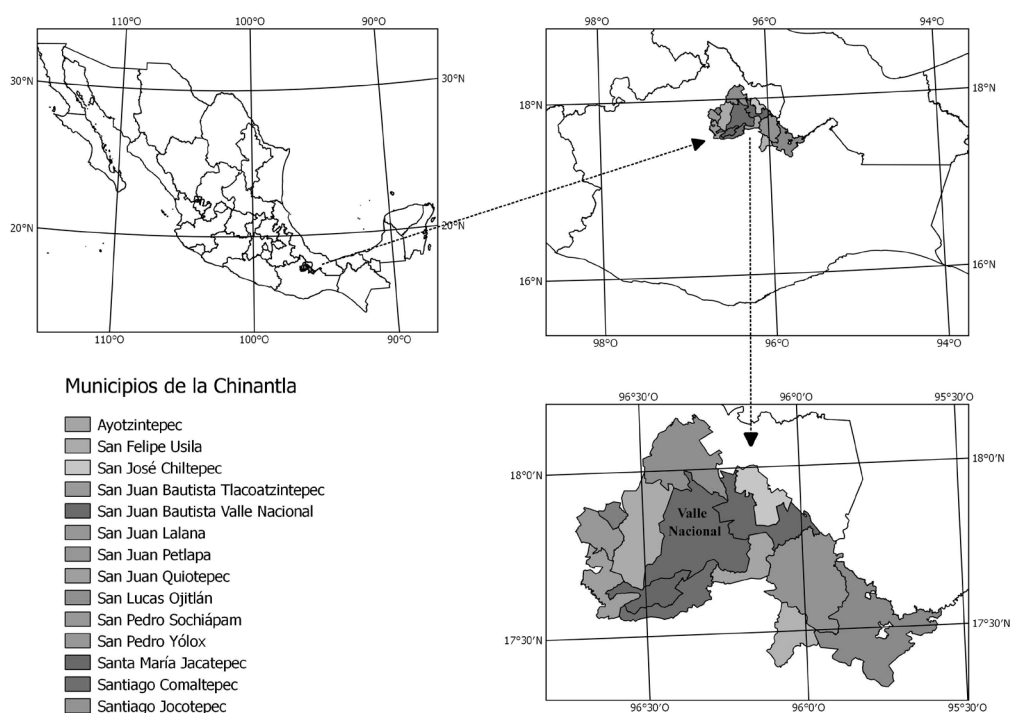


FIGURA 1.
Ubicación de Valle Nacional.

I. EL LIBERALISMO DECIMONÓNICO EN LA SELVA CHINANTECA

En la segunda mitad del siglo diecinueve, la desamortización de las corporaciones civiles en Oaxaca y otros estados del país respondió a la necesidad de disolver la estructura de dominación colonial, enraizada en la religión y las estructuras jerárquicas que otorgaban una protección legal especial a los indios en tanto súbditos desiguales. Ésta fue reemplazada por un modelo de desarrollo que buscaba aumentar la población, asegurar la tranquilidad pública y ampliar la riqueza para integrarse al comercio mundial (Owensby 2011:17).

La expropiación inicial de las tierras comunales a los pueblos nativos tuvo su origen en la Ley Agraria de 1795 y continuó a lo largo del diecinueve. Se concretó con la Ley de Desamortización de Fincas Rústicas y Urbanas (Ley Lerdo), publicada el 25 de junio de 1856, misma que entró en vigor hasta el Porfiriato (Tamayo 2006).² Esta ley estableció la secularización jurídica de la propiedad común de los pueblos consolidándose entre 1867 y fines de la última década del siglo.

No obstante, en franca oposición a la Ley Lerdo y a la Carta Magna federal, en la Constitución Política de Oaxaca, proclamada en septiembre de 1857, se instauró la facultad de los ayuntamientos de administrar los bienes comunes. Con esta medida se autorizó a los municipios y agencias municipales para gestionar bienes bajo un esquema corporativo que tuvo sus orígenes en el antiguo régimen colonial (Arrijoja 2014:520).³ Así, mediante un juego de intereses contrapuestos, el gobierno oaxaqueño reconoció legalmente la persistencia de un derecho que permitía a la población nativa subsistir, siempre y cuando liquidara puntualmente las capitaciones, lo mismo que los diezmos, las alcabalas u otros gravámenes, e igualmente coadyuvara a la formación del gobierno republicano (Arrijoja 2014:520).

Según la nueva idea de progreso, el sector indígena que en 1856 representaba 88 por ciento de la población de la entidad debía sufrir un cambio sociocultural al estilo de los mestizos o criollos para que Oaxaca se modernizara (Arrijoja 2010:3). Con las aplicaciones de las leyes de reforma, los liberales pretendieron incorporar a los indios a la nación como fuerza de trabajo libre y emancipada de los lazos que los ataban a su comunidad.

Atraídos por las excelentes condiciones para el cultivo del tabaco en Valle Nacional, empresarios tabacaleros llegaron de Cuba al puerto de Veracruz en dos oleadas migratorias de importancia: la primera en el transcurso de la Guerra de los 10 años (1868-1878) y la segunda, a partir de la lucha por la independencia de la isla entre 1895 y 1898 (García Díaz 1995:51). Los finqueros instalaron plantaciones en tierras de primera calidad en la vega de los ríos. Según el relato local, un indígena chinanteco pasó por los portales del puerto ofreciendo el tabaco; Ramón Balsa cató las hojas y, sorprendido por su elasticidad y aroma, decidió hacer un viaje a los confines de la sierra chinanteca (Jacobo 2005:24). En 1877, Balsa y sus hermanos compraron tierras en los pueblos de Chiltepec, Jacatepec y Valle Nacional, comenzando a sembrar el aromático en los terrenos que adquirieron. Así llegaron a sumar miles de hectáreas. Esta zona, además de la disponibilidad de excelentes tierras y la cercanía de los principales centros comerciales de exportación, contaba con la navegabilidad de los ríos para el traslado de mercancías y con la vía férrea de la Ciudad de México a Veracruz, recién inaugurada en 1873. Dicha infraestructura favoreció el acceso de los nuevos inversionistas a la región.

Con el arribo de los plantadores de tabaco, la provincia de San Juan Bautista Valle Nacional se convirtió en el escenario que en 1908 el periodista John Kenneth

² La Ley Lerdo consideró que las "fincas rústicas y urbanas" de las corporaciones se adjudicaran en propiedad a quienes las arrendaban, por el valor correspondiente a la renta que pagaban, calculada a 6 por ciento anual (art. 1); que las propiedades que no estuvieran arrendadas se dieran al mejor postor (art. 5); en caso de que los arrendatarios no compraran las propiedades, se daba preferencia a un subarrendatario y si éste no adquiría la propiedad, las tierras se remataban en subasta pública (art. 10); y que en adelante, "*ninguna corporación civil o eclesiástica [...] tendría capacidad legal para adquirir en propiedad o administrar por sí bienes raíces [...]*", con la única excepción que expresa el artículo 8 respecto de los edificios destinados inmediata y directamente al servicio u objeto de la institución, tal es el caso de edificios municipales, cárceles, "*ejidos y terrenos destinados exclusivamente al servicio público*".

³ El artículo 68, fracción IV, de la Constitución Política del Estado de Oaxaca expresa: "*los ayuntamientos tienen las facultades y obligaciones [...] de administrar los bienes comunales y las casas de beneficencia y de instrucción primaria*". Esta postura fue ratificada en la Ley Orgánica para el Gobierno.

Turner, reportero de *The American Magazine* en Estados Unidos, describió como verdaderos campos de trabajos forzados (Turner 1955). La privatización de la tierra alcanzó 326 mil 526.1 hectáreas en el distrito de Tuxtepec. Las adjudicaciones se entregaron a 117 finqueros productores de tabaco, caña de azúcar, hule, plátano y café de exportación.⁴

Conviene aclarar que, si bien la condición étnica de los pobladores de Valle Nacional es un tema fundamental de la historia social, no se pueden precisar con certeza las diferencias entre los campesinos y los grupos étnicos, pues en la vida cotidiana del siglo diecinueve no existía una preocupación por diferenciarlos. De hecho, los mismos documentos administrativos los nombraban indistintamente como “vecinos”, “hijos del pueblo”, “labradores”, “naturales”, “nativos”, “indios”, etc., sin tener un criterio objetivo que delimitara a quién se consideraba indígena y a quién no (Kourí 2017:8). Los conceptos de indio, campesino, etnia, pueblo o comunidad que ahora se aplican para describir ciertas realidades, difieren marcadamente de los significados que tenían hace un siglo y medio. En ese entonces, la pertenencia a distintos tipos poblacionales se establecía por contraste con los modelos dominantes, ya fuera por el color de la piel, el lenguaje, la locución del castellano, la vestimenta o algún otro rasgo (Bonfil Batalla 1972:106-111). Más recientemente, la escritora originaria de Ayutla Mixe Yasnaya Elena Aguilar Gil (2017) defiende la idea de la identidad como contraste.

Como en 1972 lo precisó Guillermo Bonfil, el término “indio” tiene un origen colonial y un carácter estamental impuesto por una connotación de inferioridad que se afianzó durante tres siglos de dominación española. Lo indígena no correspondía a una unidad cultural, racial, étnica o lingüística, sino a la condición de subyugación política y económica a la que estaban sometidos amplios sectores de la población (Bonfil Batalla 1972:106-111).⁵ La tierra poseída por las colectividades agrarias en el siglo diecinueve provenía del reconocimiento del derecho de primacía por parte del gobierno novohispano. Un vínculo político de subordinación surgió, entonces, no de algún tipo de filiación cultural o contractual sino de una relación con la tierra y los pueblos.

El derecho corporativo tuvo su origen en la sujeción común a un territorio a partir de relaciones internas, muchas veces asimétricas, que se afirmaban en el intercambio recíproco, la identificación y el reconocimiento mutuo entre los miembros del grupo, el cual estaba organizado por varias unidades de producción familiar que se orientaban hacia una economía de subsistencia. Al respecto, es pertinente distinguir entre las prácticas colectivistas en relación con el uso común de los “ejidos” (la porción de tierras no agrícolas y de montes destinada al pastoreo, al corte de madera y a la recolección de leña y de diversos productos silvestres) y la distribución de los derechos a la tierra comunal (llamada “de repartimiento”) para el cultivo entre individuos y familias. Sobre estas últimas, no hay evidencia de que su aprovechamiento haya sido equitativo ni

⁴ Los adjudicatarios pagaban al Monte de Piedad de Oaxaca un enganche en favor del Ayuntamiento y el saldo lo liquidaban a crédito con un rédito del 6 por ciento anual. La falta de pago se castigaba expresamente con la hipoteca de los terrenos adjudicados (AGEO, ramo Adjudicaciones 1883-1908). En los documentos se presenta información tanto a nivel distrital como por adjudicatario. La cifra final corresponde al estado de la propiedad en el distrito de Tuxtepec en 1906.

⁵ Con el uso de las clasificaciones de “indio”, “campesino” o “campesino-indígena” en este texto nos referimos a las relaciones de propiedad que se rigen por prácticas comunes de trabajo, generalmente recreadas mediante relaciones de interdependencia, que se tejen en asociaciones políticas más o menos cohesivas y solidarias. De las manifestaciones directas de acción colectiva –protestas, disturbios, revueltas, altercados, pillajes, etc.– surge la imagen de los pueblos como comunidades que actúan colectivamente a la hora de enfrentar amenazas externas en contra de sus autonomías locales y que atentan la integridad de la propiedad comunal. Sin embargo, no necesariamente implica que la distribución del acceso a la propiedad comunal haya sido igualitaria. Por ello, se considera que las variadas demostraciones de cohesión política hacia el exterior no reflejan necesariamente una solidaridad más amplia dentro de las comunidades.

consensual. La porción de las tierras dedicadas a financiar el gasto de los ayuntamientos (los “propios”) ordinariamente se rentaba a miembros acaudalados del común o a agentes externos, aun cuando hubiera comuneros sin acceso a una tierra personal. El ser hijo del pueblo, y por tanto miembro de la comunidad, no garantizaba el derecho de acceso a un pedazo cultivable del patrimonio colectivo ni, mucho menos, a una distribución igualitaria de tales derechos (Kourí 2017:6).

II. CRÓNICA DE LAS PRINCIPALES ADJUDICACIONES EN VALLE NACIONAL. PERFIL DE LOS TERRATENIENTES E INTERMEDIARIOS

Hasta fines de 1860, el aislamiento de la parroquia de Valle Nacional desalentó la explotación comercial de su tierra, propiciando que el control del suelo se mantuviera en manos de los vecinos. Sin embargo, ya durante el Porfiriato, el proceso de enajenación de baldíos registró dos fenómenos relevantes: por un lado, la adjudicación de grandes áreas a terratenientes principalmente extranjeros; y por otro, los repartos medianos y pequeños a los miembros de los grupos dirigentes de los pueblos. Estos últimos, mediante procesos muchas veces corruptos, acrecentaron su poder al acaparar la intermediación entre el jefe político del distrito, los inversionistas privados y los ayuntamientos.⁶

La visibilización de las funciones que desempeñaron los intermediarios locales en la gestión y expropiación de tierras comunales desdibuja la imagen de una estructura agraria nacional polarizada en dos bandos: un grupo minoritario de terratenientes expansionistas y opresivos, y una serie de pueblos desposeídos y sometidos a los intereses de los grandes propietarios.

El grupo dominante en Valle Nacional se caracterizó por hablar bien el castellano e incluso escribirlo; al pagar impuestos, sus integrantes ya eran considerados ciudadanos con plenos derechos por las autoridades del distrito y el supremo gobierno. Dicho estrato social se fue fortaleciendo con su participación activa en el denuncia de los lotes baldíos, ya fuera representando a los adjudicatarios externos o realizando las tareas de apeo y deslinde de las tierras ofertadas. La élite municipal se vinculó paulatinamente con otros sectores equivalentes o superiores para conformar un tipo de oligarquía regional interrelacionada entre sí por lazos personales de parentesco y amistad, o incluso clientelares, comerciales, económicos y políticos. A este sector se sumaban los comerciantes y terratenientes menores, constituyendo un eslabón clave en la cadena de relaciones de poder, tanto al interior como con los demás pueblos del área.

Las mejores tierras de la parroquia se habían privatizado (83,203.6 ha). De esta superficie 82,355.7 ha (98.9 por ciento) estaban en manos de 35 terratenientes, y tan sólo 847.9 ha (1.02 por ciento) pertenecían a 23 pequeños propietarios, con menos de 100 ha cada uno. De esta superficie, 29.2 por ciento pertenecía a Ozumacín; 17.8 por ciento a San José Chiltepec; 16.8 por ciento a Sta. María Jacatepec; 0.2 por ciento a San Mateo Yetla; y 36 por ciento a San Juan Bautista Valle Nacional (Tabla 1). En este último municipio, seis finqueros acumulaban propiedades superiores a las mil hectáreas con un total de 26,978.6 hectáreas que representaban 89.5 por ciento de las tierras enajenadas en la municipalidad. Los terratenientes más destacados entonces fueron: Cándido Fernández, el arzobispo Eulogio Gregorio Gillow y la empresa de los hermanos Balsa. Es importante resaltar que una parte significativa de las superficies privatizadas nunca fue explotada y amplias extensiones nunca se abrieron al cultivo, debido a dos obstáculos principales: 1) la escasez de mano de obra; y 2) la imposibilidad de desmontar la densa vegetación selvática.

⁶ A través de los jefes políticos, los gobernadores del estado de Oaxaca mantuvieron un férreo control sobre todos los niveles de gobierno. Dicha potestad se conservó después de la Revolución, y hasta el inicio de la crisis del sistema que se manifestó con el fortalecimiento de los movimientos campesinos y estudiantiles surgidos en 1968.

Tabla 1. Propietarios y superficies adjudicadas en Valle Nacional 1882-1908

Núm.	Adjudicatario	Total ha	Año	Nombre del Terreno	Hectáreas
1	Eulogio Gregorio Gillow	10,644.1	1893	San Juan Palantla	7,155.0
			1901	Cerro Máscara	2,020.0
			1901	S/N Eulogio Gillow	1,469.1
2	Andrés Ma. Rodriguez / José Rodriguez	6,090.4	1897	Provincia Real	576.0
			1898	La Isleta	1,403.8
			1900	Santa Fe	2,838.0
			1906	La Isleta (Fracción)	36.0
			1908	Santa Fe (excedencias)	1,236.7
3	Cándido Fernández	5,213.7	1897	Cerro o Monte Verde	528.0
			1900	San Cristobal	4,265.0
			1900	Tepejilote	420.7
4	Hermanos Balsa	1,412.4	1884	Paso Limón	119.0
			1897	Hondura de Nanche	443.0
			1897	Chinantilla	411.8
			1897	San Bernardo	161.6
			1900	Providencia	36.0
5	Román Rómulo Sánchez	2,420.0	1892	Cerro Cangrejo	360.0
			1893	El Potrerito	60.0
			1897	S/N Román Sánchez	2,000.0
6	Manuel Fernández Peón	1,198.0	1900	El Mirador	1,198.0
7	Mateo Hernández	600.0	1892	S/N Mateo Hernández	300.0
			1893	S/N Mateo Hernández	300.0
8	Anselmo Fonseca	593.3	1892	S/N Anselmo Fonseca	360.0
			1893	S/N Anselmo Fonseca	233.3
9	Fernando Sánchez	460.0	1892	S/N Fernando Sánchez	300.0
			1893	Llano de Tepezcuincla	160.0
10	Braulio Hoyos y Soc.	318.2	1901	S/N Braulio Hoyos	
11	Manuel Lagunas	272.7	1901	S/N Manuel Lagunas	
12	Rendón Manuel	230.0	1894	S/N Manuel Rendón	
13	Agustín Sarmiento	200.0	1893	S/N Agustín Sarmiento	
14	Valerio Barranca	87.5	1893	S/N Valerio Barranca	
15	Manuel J. García	55.0	1900	San Antonio	
16	José Casanueva	53.0	1900	La Palma	
17	Marcelino Díaz	45.6	1901	S/N Marcelino Díaz	
18	Ricardo Vendrell	36.7	1893	S/N Ricardo Verdell	
19	Antonio Pío	36.0	1900	La Mar	

20	Rendón Alberto	33.0	1894	S/N Alberto Rendón	
21	Sebastián Castillo	32.2	1893	S/N Sebastián Castillo	
22	Gregorio Monteagudo	28.0	1900	La Comuna	
23	Isidro Martínez	22.0	1900	La Trinidad	
24	Miguel Lagunas	22.0	1900	S/N Miguel Lagunas	
25	Bernardo Avendaño	17.0	1897	Piedra sobre Piedra/ antes Plano del Arco Iris	
26	Víctor Monteagudo	14.5	1900	Isleta de la Sepultura	
27	Juán Jerónimo Escalante	4.5	1893	S/N Jerónimo Escalante	
27	Adjudicatarios	30,139.6		Predios adjudicados	44

Fuente: Elaboración propia con base en los expedientes del Archivo General del Estado de Oaxaca. Ramo Adjudicaciones

En la medida en que las grandes adjudicaciones ocasionaron distintos tipos de querrelas, también aportan mayores elementos para reconstruir el proceso de enajenación de la tierra. Algunos procesos, como los que abordamos a continuación, arrojan luz sobre las complejas y tortuosas dinámicas que afrontó la privatización de la tierra en la región.

2.1. Cándido Fernández “San Cristobal de la Vega” (1889)

La revisión puntual de los conflictos agrarios que se desataron en Valle Nacional a finales del siglo diecinueve muestra que los pobladores no se opusieron de entrada a la privatización de las tierras de “repartimiento”, destinadas al cultivo entre individuos y familias, sino a una distribución inequitativa de la propiedad.

Entre los litigios agrarios registrados en el AGEO se encuentra una queja de José Pedro Carbajal, quien en 1889 era el presidente municipal de Valle Nacional. En esta protesta, la autoridad refiere que el proceso de enajenación de la tierra comenzó con la invasión de los terrenos destinados a los hijos del pueblo, es decir, las tierras que año con año se rotaban los vecinos para sembrar sus cultivos.⁷ En el ocurso dirigido al gobernador de Oaxaca se indica que desde 1852, “después de un litigio que tuvo [la cabecera] sobre propiedades de terrenos con el pueblo de Yetla” (AGEO, 11 de julio de 1869, fondo Adjudicaciones, expediente 2, legajo 44), el municipio accedió a todos los terrenos que le correspondían. No obstante, en 1864, el Sr. Román Rómulo Sánchez, originario de Cosamaloapan, vecino de Tuxtepec, de 28 años, soltero y propietario, introdujo en los lotes conocidos como “San Cristobal de Arriba” y “San Cristobal de Abajo” una gran cantidad de ganado mayor, perjudicando las siembras de los vecinos y sin pagar “ni un solo centavo” al ayuntamiento (AGEO, octubre de 1872, Adjudicaciones, 2:44).⁸

El presidente de Valle aclaraba que esta superficie de común repartimiento había sido “... lo mejor que tiene el pueblo para la agricultura...” y que la misma se había

⁷ Los terrenos de uso común y los ejidos localizados alrededor del fundo legal, eran considerados lotes baldíos.

⁸ Los linderos de los terrenos de San Cristóbal son los siguientes: por el norte, la confluencia de los ríos de Valle Nacional y Soyolapa; por el sur, la cordillera de Monte Negro; por el oriente, Monte de Tinta y el río de Soyolapa y al poniente el río de Valle Nacional.

designado para dotar a los hijos del pueblo, de acuerdo con las circulares del 25 de junio de 1856 y del 25 de marzo de 1862 (AGEO, 11 de julio de 1869, Adjudicaciones, 2:44).⁹ En su queja agregaba, además, que el Sr. Sánchez, "hace servicios a la gente que no le piden", entregando préstamos a cuenta de la venta de la cosecha de algodón y después "les cobra de una manera indebida". Por esta razón, expresaba que el pueblo deseaba que Román Rómulo Sánchez se separara con su ganado de la cabecera o, si vivía en ella, pagara lo que debía de arrendamiento. Finalmente, en el escrito referido, el presidente municipal suplicaba al gobernador que atendiera su petición, ya formulada en varias ocasiones al jefe político de Tuxtepec, para que se ejecutara el reparto de terrenos que poseía el pueblo de Valle Nacional conforme a la ley y a sus reglamentos relativos (AGEO, 11 de julio de 1869, Adjudicaciones, 2:44).

Un mes después de haber remitido este oculto, el jefe político de Tuxtepec informó al municipio que los Sres. Pedro Villar, Antonino Gutiérrez y Román Rómulo Sánchez (el mismo invasor del predio de San Cristobal) habían solicitado la adjudicación de los lotes destinados al reparto del pueblo (AGEO, 11 de julio de 1869, Adjudicaciones, 2:44).

En esta ocasión, el 31 de julio de 1869, la petición de los adjudicatarios fue rechazada por el gobierno del estado. El gobernador no sólo negó su autorización para la compra de los terrenos aludidos, sino que ordenó a la jefatura del distrito repartir las tierras que les correspondían a los vecinos de Valle Nacional (AGEO, octubre de 1872, Adjudicaciones, 2:44).

La historia de la privatización de los predios de San Cristobal no terminó entonces, pues en 1884 las autoridades de Valle Nacional comisionaron a Antonino Silva, natural y vecino de la comunidad, para que por el pago de 50 pesos (cantidad equivalente a 143 jornales de 35 centavos) abriera los callejones que dividían los lotes repartidos entre los vecinos del pueblo. Sin embargo, el mentado Antonino aprovechó la oportunidad para reservar un área de 5,266.8 ha, con el fin de que su padre, Calixto Silva, las solicitara en adjudicación. Esta le fue concedida por el Jefe Político de Tuxtepec el 1º de diciembre de 1884, a cambio de 300 pesos. Es decir, por un equivalente a un precio por hectárea de tan sólo seis centavos. El remate dejó a 96 jefes de familia, poco menos de la mitad de la población, sin suficientes tierras para sus siembras (AGEO, 6 y 27 de septiembre de 1886, Adjudicaciones, 1:44).¹⁰

Los vecinos reaccionaron ante esta enajenación dolosa con el envío de una denuncia al gobernador en la que reclamaban que: "...el señalado Antonino y otros hijos de Calixto Silva, ya habían sido agraciados en el reparto con un lote cada cual". Esta era la principal razón por la que solicitaban que el gobierno anulara la venta de los terrenos de San Cristobal. Además, agregaban que para apropiarse de los lotes en disputa, hubo

⁹ La circular del 20 de octubre de 1859 dispuso que los terrenos y ganados de comunidad o cofradía se redujeran a propiedad particular, distribuyéndose de preferencia entre las cabezas de familia y quienes más servicios hubieran prestado a sus pueblos, y los sobrantes entre los solteros. Para activar la desamortización, el 19 de marzo de 1862 se dictó otra circular que aclaraba que los terrenos de repartimiento o de cofradía eran aquellos que año con año repartían los municipios entre sus vecinos por ciertos servicios personales que les imponía el ayuntamiento (González Navarro 1958:178-179). Por su parte, el reglamento del 25 de marzo de 1862 estableció que el reparto de los terrenos de comunidades se comenzara en la cabecera de los distritos, se continuara en los pueblos más inmediatos y se concluyera en los más distantes. El reparto se haría entre los vecinos, incluyendo las viudas con hijos; el valor de lo repartido no debía exceder de 200 pesos; los sobrantes se venderían a los vecinos de otros pueblos carentes de tierras (González Navarro 1958:179). De acuerdo con el reglamento del 26 de junio de 1890 se previno también que no se diera curso a ningún denuncia de las tierras comunales mientras no se verificara su reparto, pues sólo se podían rematar los lotes sobrantes, prefiriéndose siempre para la adjudicación a los vecinos del pueblo al que pertenecían (González Navarro 1958:180-181).

¹⁰ El documento es suscrito por Pablo Quijano y 96 vecinos de Valle Nacional; firman por todos: Tomás Acevedo, Miguel Nolasco, Juan D. Hernández, Felipe Hernández, Ignacio [ilegible], José Ma. Carbajal y Matías Acevedo, presidente municipal.

convivencia entre el ex presidente municipal Juan Jerónimo Escalante y la familia Silva. Por efecto de haber muerto Calixto Silva, adjudicatario original, el terreno pasó a manos de Antonino y sus hermanos (AGEO, 6 y 27 de septiembre de 1886, Adjudicaciones, 1:44). Esta acusación muestra claramente que los vecinos inconformes no se oponían a la privatización de una parte de los terrenos de cultivo sino al beneficio inequitativo a favor de la familia de Calixto Silva.

La falta de conocimiento de la ley y el abuso de las autoridades municipales propiciaron que se diera todo tipo de confusiones. En general, las tierras de común repartimiento tenían un costo menor a los 200 pesos y debían ser adjudicadas sin el pago de la alcabala o de cualquier otro impuesto. Sin embargo, varios de los nuevos pequeños propietarios, por no decir la gran mayoría, perdieron las parcelas que les pertenecían por el reparto, al no poder erogar los gastos de deslinde, titulación y compra de tierras que mantenían en usufructo desde hacía tiempo y que el ayuntamiento les cedía por un “piso” o renta anual, equivalente al seis por ciento de su valor (Menegus Bornemann 1995:XXI).

Entre los vecinos de Valle Nacional se generó un lento pero constante movimiento de la propiedad comunal a manos privadas. El proceso de privatización fue modificando paulatinamente la organización socioeconómica del municipio. La situación se agravó en las siguientes décadas, ya que la enajenación de la tierra se acelera de manera mucho más consistente.

Para 1900, la familia Silva ya había traspasado o vendido los lotes de “San Cristobal” al finquero Cándido Fernández. Este personaje había llegado recientemente de Cuba con otros dos hermanos. El mayor, Manuel Fernández, se asentó primero en Tuxtepec donde instaló una finca tabacalera, transformándola después en platanera, llamada “Toro Bravo”. Años más tarde pidió a sus hermanos, Carlos y Cándido, que vinieran a México para que le ayudaran con el cultivo del tabaco y el plátano (Jacobo 2005:40).

Cándido Fernández instaló en estos terrenos su propia plantación de tabaco, dándole el nombre de “San Cristobal de la Vega”. Según los documentos registrados, la propiedad tenía una extensión de 4,989 hectáreas; tan sólo 277.8 hectáreas menos de lo que medía el terreno adjudicado en 1884 a Calixto Silva. Don Cándido se ganó una pésima reputación en toda la región debido al abuso al que sometía a sus trabajadores (Turner 1955:54).¹¹

2.2 Eulogio Gillow en “San Juan Palantla” (1893) y “Cerro Máscara” (1901)

En 1891, siete años después de la adjudicación de los predios de “San Cristobal”, José Montero, natural de Cosamaloapan, vecino de Tuxtepec, soltero, de 39 años, comerciante y nombrado juez civil del distrito de Tuxtepec en 1916 (AGEO, 2 de junio de 1916, Gobernación, 15:47), denunció los terrenos de San Juan Palantla. Este sitio es, aún ahora, un referente en la historia regional ya que fue el asiento principal del poblamiento chinanteco en la época colonial (Diario Oficial de la Federación 1953). En la puja a la que se sometió dicha denuncia, el ya citado Román Rómulo Sánchez mejoró la apuesta,¹² por lo que Palantla, con una supuesta extensión de 3,000 hectáreas, se fincó a su favor (San Juan Palantla, José Montero, Juan Gómez y Román Sánchez, AGEO, 14 de julio de 1891 y 11 de enero de 1893, Adjudicaciones, 8:44).

Por inconformidad de los otros concurrentes, José Montero y Juan Gómez, el Jefe político de Tuxtepec José Juan Canseco ordenó que el predio de San Juan Palantla fuera

¹¹ En su reportaje sobre Valle Nacional, John Kenneth Turner menciona que Cándido Fernández, tenía un contrato con el gobernador de Pachuca por medio del cual estaba comprometido entregar cada año 500 trabajadores sanos y capaces a 50 pesos cada uno.

¹² Para esa fecha, Román Rómulo Sánchez, nacido en Cosamaloapan, ya era vecino de Valle Nacional. Con 55 años de edad se había casado con una nativa del municipio. Seguía ocupado en el comercio pero desde 1897 se volvió propietario. En este año adquirió 2,420 ha en Valle Nacional y 385 en Jacatepec.

nuevamente clasificado y evaluado.¹³ Según el plano levantado por los nuevos peritos, resultó que el predio tenía una capacidad de más del doble de lo establecido en el primer avalúo.¹⁴ Puesto a remate, se fincó nuevamente a favor de Román Rómulo Sánchez por las dos terceras partes del precio de avalúo. El débito por el terreno de Palantla se le reconoció al municipio de Valle Nacional.¹⁵ Este hecho es importante pues, según los títulos de San Pedro Tlatepusco, en 1800 este predio le pertenecía a este último municipio, lo cual generó un conflicto mayor entre los municipios involucrados.¹⁶

El jefe político informó que, de acuerdo con las constancias que había presentado el ayuntamiento, en el predio aludido se recaudaban anualmente por renta de pisos, 130 pesos, mismos que pagaban arrendatarios de San Pedro Tlatepusco. Éstos cultivaban dicho predio “sin que tales agricultores siembren año con año, pues los que lo hacen hoy, en el siguiente cambian de lugar porque es costumbre en los indígenas no sembrar constantemente una misma tierra” (San Juan Palantla, José Montero, Juan Gómez y Román Sánchez, AGEO, 14 de julio de 1891 y 11 de enero de 1893, Adjudicaciones, 8:44).

Una de las grandes paradojas que surgió de la adjudicación del terreno de Palantla fue que la renta sufragada por los arrendatarios de San Pedro Tlatepusco era 10 pesos superior al pago de los 120 pesos que debía hacer el Sr. Sánchez a cuenta de la adjudicación. Sin embargo, este hecho cobra sentido cuando se conoce que, en 1884, el mismo Román Rómulo Sánchez, por órdenes del gobernador de Oaxaca y a través de un contrato de compra-venta, le transfirió los derechos de propiedad a Monseñor Eulogio Gregorio Gillow,¹⁷ quien fue el último obispo de Antequera (1887) y primer arzobispo de Oaxaca desde 1891.

La enajenación del predio de Palantla ejemplifica claramente cómo intervino una cadena de intermediarios en el proceso de adjudicación, la cual pasaba por los vecinos del pueblo, denunciantes y peritos, hasta las autoridades municipales, el jefe político del distrito y el mismo gobernador, para llegar a manos del arzobispo Gillow, quien obtuvo finalmente la propiedad de la tierra. Sobra señalar que el eclesiástico mantenía vínculos políticos y de interés económico con miembros de las esferas más altas del poder en la entidad.

En sus propiedades, Gillow estableció dos fincas: una tabaquera llamada San Eulogio que se extendía por 2,020 ha (Escrituras de adjudicación de “Cerro Máscara”, 24 de diciembre de 1901, AGEO Adjudicaciones 9(1):45:10).¹⁸ y otra cafetalera, Palantla, que acumulaba 7,155 ha. El arzobispo murió sin herederos en Ejutla de Crespo, el 18 de mayo de 1922. De esta manera las tierras de este firme defensor de la propiedad privada, se declararon bienes nacionales y terminaron distribuidas entre varios núcleos agrarios que posteriormente solicitaron tierras en Valle Nacional.

¹³ En esta ocasión los peritos designados para el avalúo fueron Aurelio Montes Rodríguez, originario de Oaxaca, residente en Tuxtepec, de 25 años, casado y de oficio dibujante, y Valerio Barranca, natural de Cosamaloapan, con habitación en Tuxtepec, de 51 años, casado, agricultor y propietario desde 1893 de un predio de 83.3 ha en Valle Nacional.

¹⁴ 7,155 hectáreas, con un valor de 3,577.50 pesos, a razón de 50 centavos la hectárea, según la tarifa del Ministerio de Fomento.

¹⁵ A censo redimible, con hipoteca especial y rédito de un seis por ciento anual que se debía pagar semestralmente en la tesorería municipal, en moneda mexicana, en partidas de 120 pesos al año –60 al semestre–. Los adjudicatarios pagaban al Monte de Piedad de Oaxaca un enganche en favor del ayuntamiento y el saldo lo liquidaban a crédito con el rédito referido. La falta de pago se castigaba expresamente con la hipoteca de los terrenos adjudicados.

¹⁶ La adjudicación de Palantla al arzobispo Gillow por parte de Valle Nacional generó múltiples conflictos en el proceso de reparto agrario que permeó las primeras décadas del siglo veinte (Cf. AGEO, 30 de marzo de 1921, Asuntos agrarios 3:4:52).

¹⁷ Los padres del arzobispo fueron Don Tomas Gillow originario de Liverpool, Inglaterra, rico joyero y terrateniente en México y Doña María Josefa Zavalza y Gutiérrez, IV marquesa de Selva de Nevada.

¹⁸ En 1901 el predio Cerro Máscara, también fue adjudicado a Gillow. En este se localizaba el “Encinal” con 1,800 ha aptas para cultivo del tabaco.

2.3 Los hermanos Balsa y las fincas “Paso Limón” (1884), “Hondura del Nanche” (1897), “San Isidro Chinantilla” (1897), “San Bernardo” (1897) y “La Providencia” (1900)

Sin duda, los terratenientes más influyentes en la región de Valle Nacional fueron los hermanos Ramón y José Balsa. Estos jóvenes asturianos introdujeron el cultivo del tabaco cubano en la comarca. Ramón Balsa, nacido en las Islas Canarias, emigró con su familia desde pequeño a Cuba para después trasladarse a San Andrés Tuxtla, Veracruz, en donde trabajó como clasificador de tabacos (Lejeune 1885:13-14). En 1864, con la ayuda de un tío acaudalado, fundó en el puerto de Veracruz una fábrica de tabacos labrados y puros con el nombre de Hermanos Balsa, que producía para las marcas La Prueba, Flor de Balsa y Glorias de Colón (García de Benaglio 2019). A la muerte del empresario, ocurrida hacia 1893, lo sucedió en 1901 su hijo José Balsa al frente de la empresa tabaquera.

En 1877, Ramón Balsa y su hermano habían comprado tierras en los márgenes del río de los pueblos de Valle Nacional, Yetla, Jacatepec y Chiltepec, para destinarlas al cultivo del tabaco. Estos empresarios formaban parte de una pequeña pero selecta élite de emprendedores hispanocubanos que, bajo el influjo del espíritu del capitalismo (Weber 1984), instalaron plantaciones en tierras de primera calidad y tecnificaron la producción. Introdujeron una nueva cultura empresarial así como métodos depurados de producción y elaboración del tabaco que, de acuerdo con la tradición cubana, eran imprescindibles para fabricar productos de excelencia. En 1894 el tabaco de la empresa de los Balsa alcanzó un precio superior al de las famosas vegas de Vuelta Abajo, en Cuba (Mayagoitia Penagos 2013:183).

En la parroquia de Valle Nacional, dichos empresarios explotaron doce plantaciones que incluían un total de 6,675.5 hectáreas. Su administración fue encargada al español Antonio Plá, quien fue uno de los interpelados por John Kenneth Turner para la elaboración de su reportaje divulgado en *México Bárbaro* (1955:58). Los plantíos de los Balsa se ubicaban en las mejores tierras de la comarca y se componían de varios terrenos, separados unos de otros por grandes extensiones, para aprovechar mejor las franjas de tierra apropiada para la siembra del aromático.¹⁹

En cuanto a la organización del trabajo, la empresa de los Balsa utilizó dos recursos para abastecerse de mano de obra. El primero consistió en el común pago de salarios. El segundo descansó en las llamadas “habilitaciones”, que consistían en que los terratenientes, por medio de un contrato, cedían parcelas a algunos de los “mejores” tabaqueros, en su mayoría migrantes cubanos o mestizos sin tierra.²⁰

Hubo finqueros, como la empresa Balsa Hermanos, que procuraron fomentar la innovación organizativa y tecnológica, pero la gran mayoría de los terratenientes de la región buscaron obtener rentas a través de una economía de prestigio, misma que moldeó su comportamiento empresarial. Localmente, cultivaron buenas relaciones con los gobernadores y jefes políticos; la legislación posibilitó la concentración de la tierra,

¹⁹ Las propiedades de los Balsa en Valle eran: Paso Limón (119 ha), Hondura de Nanche (443 ha), Yetla-Chinantilla (411.8 ha), San Bernardo (161.6 ha) y Providencia (36 ha). Además, en el municipio vecino de Jacatepec poseían “Los Mangos” (extensión no especificada), “San Juan del Río” (450 ha) que utilizaba la mano de obra de 400 trabajadores y era administrada por Evaristo Patrondo; así como dos predios dedicados a la ganadería: “Cerro de viento de Chile y de Bobo” (1,500 ha) y “Vuelta Abajo” (250 ha). Por último, en el ayuntamiento de Chiltepec administraban: “La Confraternidad” (780 ha), “Plan de Águila” (1,000 ha), “Cerro Palacio” (503.1 ha) y otra finca más sin nombre (1,274.9 ha).

²⁰ Entre los productores que trabajaron por contrato se encuentran algunos hijos ilegítimos de Ceferino Santos, administrador de los Balsa, como Julián y Joaquín Santos Cruz; Miguel Santos y otros productores como Alberto Cuenca, Carmen Alonso viuda de Cuauhtémoc Calixto, Valente Parra (Pablo), entre otros. (Juan Casanueva, Balsa, Bernardo y Exaltación de Corróns, “Una industria tabaquera mexicana de prestigio mundial”, oficio dirigido al Presidente de la República, 10 de abril de 1941, Expediente agrario de Valle Nacional).

y las tarifas arancelarias resguardaron la industria y la producción agropecuaria para el mercado interno. Así “protegidos” –en varios sentidos–, los latifundistas pudieron compensar su ineficiencia económica con apoyo político. Por su parte, los pequeños productores independientes o vegueros solían ser unidades familiares que dependían de su propio trabajo y de relaciones de confianza personal.

III. LA FALTA DE BRAZOS Y LA INSTITUCIÓN DE LA CONTRATA

La instalación de grandes fincas en Valle Nacional tardó varios años en consolidarse. El 10 julio de 1883 tuvieron que afrontar una gran tormenta, la cual “...Destruyó siembras, edificios, llevándose envueltos en sus corrientes hasta el terreno en que se encontraban, cambiando la faz de estos pueblos [de Valle Nacional] y [dejando] en completa ruina a sus moradores” (Martínez Gracida 1883).²¹ A raíz del despoblamiento que ocasionó el desastre climatológico, los terratenientes tuvieron que resolver un problema de suma importancia: la escasez de mano de obra.

Pocos meses después de que ocurriera la citada catástrofe se publicaron los *Cuadros sinópticos de los pueblos, haciendas y ranchos del Estado libre y soberano de Oaxaca* elaborados en 1883 por Manuel Martínez Gracida. En dicho informe se reportaba que la parroquia de Valle Nacional contaba con tan sólo nueve pueblos que, a lo largo de la época colonial, fueron ocupando sus sitios definitivos en el mapa (Martínez Gracida, 1883). Las poblaciones de Palantla, Provincia Real (Valle Nacional), San Felipe de León, San Pedro y Santiago Tlapeusco, San Pedro Ozumacín, San Mateo Yetla, Santa María Jacatepec y San José Chiltepec sumaban un total de 3,060 habitantes, con una densidad de tan sólo 2.7 habitantes promedio por km².²²

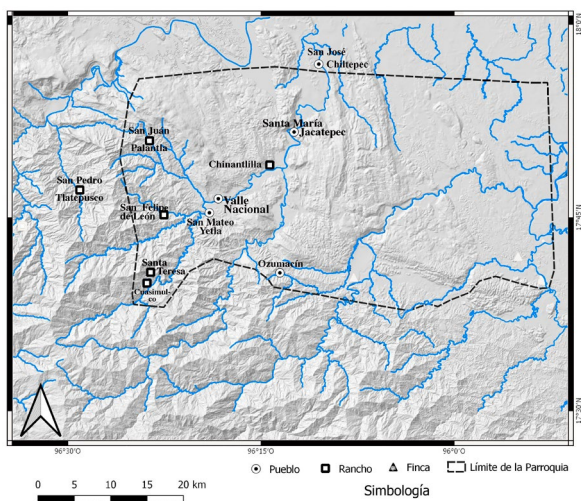


FIGURA 2.
Localidades de la parroquia de Valle Nacional en 1883.

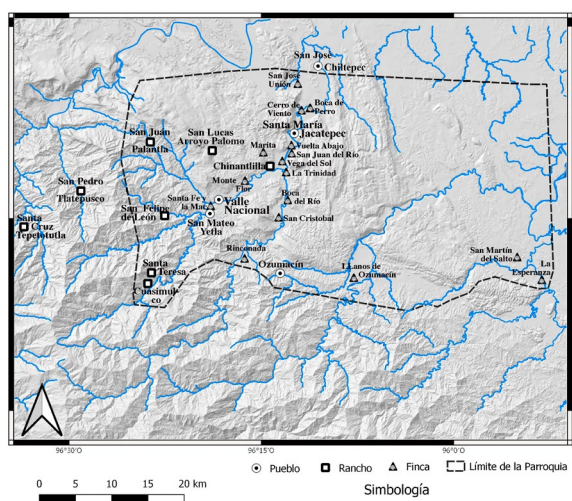


FIGURA 3.
Localidades de la parroquia de Valle Nacional en 1910.

²¹ A esto hay que sumar la sequía que hubo de 1891 a 1893.

²² La superficie total de la parroquia de Valle Nacional se obtuvo sumando la extensión de los actuales municipios de Ayotzintepec 197.5 km² (17,748.0 ha); Chiltepec 180.1 km² (18,010.0 ha); Jacatepec 264.3 km² (26,434.9 ha) y Valle Nacional 925.8 km² (92,582.8 ha) (INEGI 1970).

El espacio formado por estos nueve pueblos en la Sierra Norte del estado comenzó paulatinamente a transformarse en la década de los años ochenta del siglo diecinueve, con la privatización de la tierra y el desarrollo de una pujante agricultura de exportación. En Tuxtepec, principalmente en Valle Nacional, los cultivos del algodón, el tabaco y el café alcanzaron una importancia decisiva hacia 1890, cuando representaron, respectivamente, 34, 18 y 15 por ciento del valor de la producción agrícola del distrito (González Navarro 1990:43).

3.1 Los trabajadores en las plantaciones de tabaco

La producción de tabaco, al ser intensiva, no requería de grandes extensiones de tierra, por lo que, como ya se ha señalado, muchos predios privados permanecieron sin cultivar, quedaron ociosos o fueron ocupados por ganado u otros cultivos. Sin embargo, lo que se precisaba para su siembra era una gran cantidad de mano de obra. Un anciano que laboró en la finca de Santa Fe y la Mar comentaba acerca del trabajo en aquel lugar durante esos años: "El nativo de aquí nunca se dejó agarrar, ni se sometió a la esclavitud, ese se fue al cerro, donde sembraba maíz para sobrevivir" (Romero Luna 2005:15).²³ En cambio, los trabajadores contratados en otros lugares y que arribaron a la región no tenían en donde refugiarse para huir de la explotación que sufrían en las plantaciones comerciales.

Ante la falta de trabajadores, llegaron a Valle Nacional personas de diferentes partes del estado y del país a trabajar en las fincas como mano de obra contratada de forma legal e ilegal. Aquella región se perfilaba como un área marginal en los confines de la civilización, constituyéndose como una Colonia Penal Agrícola.²⁴ En 1894, Porfirio Díaz firmó un decreto en el que se consignaba a los reclusos y maleantes a las plantaciones de henequén en Yucatán y de tabaco en Valle Nacional, o a cualquier otro lugar en donde se requiriera de trabajo forzado (Barrera Basols 1997:45-46). Bajo esta figura legal, se estableció lo que entonces se conoció como "la contrata". Esta práctica se delimitó estacionalmente en Valle Nacional a partir de una lógica instrumental en la que resultaba más barato invertir en la compra/contratación de nueva fuerza de trabajo, menos resistente pero más barata, que mantener cuadrillas de trabajadores todo el año (González Navarro 1958:186; Barrera Basols 1997:45-46).

En la villa de Ojitlán, otra forma de resolver el problema de la mano de obra fue la de celebrar un contrato de habilitación con la municipalidad. En 1884 el ingeniero alsaciano M. Schnetz participó en la fundación de la compañía Tabacos Mexicanos (Lejeüne 1885:43). La particularidad de esta empresa consistía en que, desde el inicio de sus operaciones, a través de un contrato de habilitación con el ayuntamiento de Ojitlán, la corporación se comprometió a pagar directamente los impuestos municipales – capitaciones–, a cambio de lo cual adquirió el derecho de emplear el "tequio" (trabajo colectivo) de la comunidad en la misma proporción en que lo habría obtenido si contratara a cada uno de los comuneros como jornalero. Bajo esta modalidad, los vecinos de Ojitlán se vieron obligados a garantizar la operación de una pequeña empresa tabacalera de veinte hectáreas, cuya producción se destinaba exclusivamente al beneficio de Tabacos Mexicanos. La misma compañía aseguró la cosecha de varios vecinos de Ojitlán, cultivadores habilitados, adelantándoles dinero. Además de esta producción, M. Schnetz cultivaba directamente 40 hectáreas de tabaco en la plantación de Santa Rosa (Lejeüne 1885:43-44).

²³ Monzerrat Romero Luna entrevistó a Hermelindo Rodríguez García en Valle Nacional, junio de 2003.

²⁴ Por su orografía y difícil acceso, Valle Nacional fue considerado una cárcel natural. Las características de este período fueron documentadas por Keneth Turner (1955).

En la región de Valle Nacional coexistían cinco tipos de trabajadores bien diferenciados. Una minoría vivía reclusa de noche en barracones y sujeta a castigos corporales en las plantaciones (Turner 1955:68). Otro sector, con mayor peso numérico, estaba formado por jornaleros acasillados, atados a las fincas tanto por deudas como por lazos de costumbre, de paternalismo y de su propio interés (Nava Reyes 2005:19-20).²⁵ Aunque legalmente se podían desplazar libremente, permanecían en las haciendas porque allí gozaban de cierta seguridad y de ingresos. Los acasillados, recibían una parte de sus pobres remuneraciones en forma de raciones, hacían compras mínimas en la tienda de raya y a veces tenían acceso a pequeños lotes como fuente adicional para cultivo de subsistencia.

Les seguían los temporaleros que se empleaban sólo durante la época de la cosecha de tabaco y procedían de los ranchos y pueblos nativos cercanos.²⁶ Los arrendatarios, locales y externos, que cultivaban parcelas de extensión variable a cambio de una renta fija anual, y que con frecuencia también eran obligados a prestar servicios en trabajo a los propietarios, también formaban parte del conjunto de trabajadores locales. Finalmente, los agricultores habilitados que invertían su trabajo en las vegas del patrón y vendían su cosecha al precio que éste establecía. A estos productores o trabajadores semi-independientes pagados a destajo, el finquero les proporcionaba los insumos y dirigía el proceso de producción en todas sus fases, bajo la estricta supervisión de los capataces y jefes de cuadrilla que administraban los planteles. La habilitación tenía la ventaja de que se desmontaban gratuitamente tierras de labor, razón por la cual este sistema fue ampliamente favorecido a lo largo de todo el siglo diecinueve. La convivencia de las distintas formas de trabajo en el área llevaron a establecer una paulatina segregación de los nativos, radicados en las explotaciones agrícolas, de sus comunidades de origen.

Con el arribo de mano de obra externa a las fincas de tabaco, la población de la parroquia aumentó significativamente. En tan sólo siete años, entre 1893 y 1900, el número de poblados casi se duplicó pasando de nueve a 17, mientras la población se incrementó en 514 habitantes, al pasar de 3,060 en 1893, a 3,574 en 1900. En 1910 disminuyó el número de poblados a tan sólo 13 asentamientos, aunque la población continuó incrementándose al pasar a 5,503 habitantes –1,929 más habitantes que en 1900– (Martínez Gracida 1883; INEGI 2013). Este hecho significó un aumento en la densidad de población de los asentamientos, muy probablemente debido a un reagrupamiento de los pobladores en ciertas localidades con el fin de evitar que la dispersión demográfica los hiciera más vulnerables ante la inestabilidad prevaleciente durante la etapa revolucionaria.

El incremento en el número tanto de asentamientos como de habitantes cuestiona la afirmación de que el predominio de la hacienda durante el Porfiriato orientó la desaparición de los pueblos originarios. Por el contrario, en la parroquia de Valle Nacional, lo que

²⁵ Esto sucedía, en Valle Nacional, en todas las haciendas excepto en unas cuantas, como la de Benjamín Valido Peña y su hijo Juan Peña. “Los finqueros vecinos (Andrés Rodríguez y Melquíades Santaella) le decían a mi papá que no les diera buen trato a sus trabajadores, que además los encerrara porque los de ellos les reclamaban. Mi abuelo y mi padre les daban de comer frijoles, tortillas, huevos y, una vez por semana, carne de res, en aquél tiempo se compraba por arroba. También les permitía repetir la comida. A mi papá los hombres le pedían permiso para salir y también aguardiente. Él les daba. Tómense algo, échense su copita, les decía. Esto sin que los demás finqueros supieran porque, si sus contratados se daban cuenta del buen trato a estos trabajadores, aquellos se ponían rejejos” (Celso Valido Mendrel, comunicación personal con Nava Reyes, Tres Marías, 6 de octubre de 2002).

²⁶ “Los trabajadores de la finca de tabaco llegaban de Valle Nacional y de otros pueblos de la sierra y permanecían ahí por la temporada que duraba la cosecha, tres meses. Al llegar hacían el compromiso de permanecer en la finca por el tiempo requerido y luego regresaban a sus comunidades” (Gabino Martínez, comunicación personal, Valle Nacional, 25 de julio de 2008).

se constata es que la economía de plantación atrajo a pobladores que se incorporaron de manera más o menos permanente a los asentamientos nativos, propiciando también la formación de nuevas rancherías en las que los indígenas convivían con migrantes que arribaron de otras regiones del estado y del país a trabajar en las fincas de la zona.

3.1 Rentabilidad de la producción de las plantaciones de tabaco

Las enormes ganancias que obtenían los finqueros productores de tabaco dependían de dos factores condicionantes: 1) las características agro-ecológicas favorables a la producción, notablemente la calidad del suelo y el clima de la región; y 2) el acceso prácticamente gratuito a la tierra y a la disponibilidad a muy bajo costo de la mano de obra nativa o enganchada.

Si se toman como referencia los cálculos económicos elaborados por el ingeniero del gobierno francés Eugéne Schnetz para ilustrar comparativamente la rentabilidad que se obtenía de la producción de una hectárea de tabaco en Vuelta Abajo, Cuba, y Santa Rosa, Ojitlán, se comprueba que era mucho más provechoso el cultivo del tabaco en esta segunda zona. En Ojitlán, al igual que en los municipios contiguos, los impuestos, la renta de la tierra y la disponibilidad de madera para los secaderos y otras construcciones no solamente eran prácticamente nulos, sino que el precio del trabajo era significativamente menor al que se pagaba en la isla caribeña.

En cuanto a la variable de productividad del trabajo, en el valle de Santa Rosa no se podía obtener la misma productividad que en Vuelta Abajo ya que los terrenos que se abrían al cultivo en Ojitlán eran vírgenes y un trabajador no lograba plantar adecuadamente una hectárea sino sólo la mitad. Sin embargo, después de la primera cosecha, una vez al corriente de los trabajos regulares, era posible que cada trabajador se hiciera cargo de 3/4 de hectárea, lo que representaba una disminución en los costos de mano de obra. La baja productividad del trabajo en Ojitlán se compensaba con un alto rendimiento por hectárea y los bajos salarios. Mientras en Ojitlán el rendimiento por hectárea era de 40 tercios (2,000 kg), cuatro veces superior al de Vuelta Abajo (10 tercios = 500 kg); la remuneración del trabajo era 50 por ciento inferior a la que se pagaba en Cuba. En Ojitlán, el jornal alcanzaba como máximo 48 centavos, en tanto que en Cuba ascendía a un peso diario (Lejeüne 1885:34-38).

Los cálculos del ingeniero Schnetz muestran que, durante el Porfiriato, la explotación del tabaco en el alto Papaloapan se basó en inversiones nacionales y extranjeras para la agro-exportación sometida a la lógica del capital trasnacional en función de la demanda externa.²⁷ Las inversiones en las fértiles tierras de Valle Nacional, Yetla, Jacatepec, Chiltepec, Ozumacín y el municipio de Ojitlán estuvieron garantizadas por el abasto de mano de obra barata, forzada o semi-libre, el acceso prácticamente gratuito e irrestricto a la tierra y por los exiguos costos de producción.

Esta economía operaba bajo las reglas impuestas por las propias empresas y corporaciones a las cuales el gobierno porfirista no puso límites para extraer y aprovechar los recursos naturales y humanos a cambio de la generación de divisas por exportación. Los hacendados no mostraron ningún interés en promover el desarrollo económico

²⁷ En síntesis, el ingeniero Schnetz calculaba que la inversión por hectárea de tabaco en Cuba llegaba a 260 pesos, lo que representaba un costo de amortización anual de 21.33 pesos por hectárea. En el caso de Santa Rosa, Ojitlán, dicha inversión era notablemente menor, pues se contabilizaba en 133.9 pesos por hectárea, con un costo de amortización anual de tan sólo 6.28 pesos. En cuanto a los costos anuales de explotación de una hectárea de tabaco, se establecían en 322 pesos para el caso de Vuelta Abajo y en 217.32 pesos en Santa Rosa. Dichas estimaciones beneficiaban a las empresas tabaqueras del Papaloapan pues las ganancias netas por hectárea llegarían a 1,787.7 pesos por hectárea, lo que significaba seis veces más de lo que se podía obtener en Cuba (Lejeüne 1885:40-42).

local. La mayoría ni siquiera llegó a radicar en la zona y menos se ocuparon de las poblaciones nativas que simplemente eran consideradas como “salvajes”, alejadas del “progreso” y por consiguiente “incapaces de usufructuar racionalmente de su territorio” (correspondencia entre Juan Gabriel Amabile y socios, Lorenzo Gómez, jefe político de Tuxtepec, y el gobernador del estado, 7 de mayo, 4 de junio y 12 de diciembre de 1895, AGEO, Adjudicaciones, 14:95). Así, mientras la reproducción económica de las haciendas operó en el estricto sentido de acumulación, en la región se estaban configurando otros procesos político-económicos que se orientarían hacia otros derroteros.

IV. EL VALLE DE LA MUERTE A FINALES DEL PORFIRIATO E INICIO DE LA REVOLUCIÓN

Al despuntar el siglo veinte, el régimen de Díaz comenzó a ser cuestionado, principalmente por las clases medias intelectuales. Debido a la injusticia social, al deterioro de la vida material y a la falta de libertades políticas se crearon grupos opositores al régimen. Entre los más influyentes estuvieron los encabezados por Camilo Arriaga y por los hermanos Flores Magón, quienes lanzaron un programa político antirreeleccionista liberal, laborista y agrarista.²⁸ Celso Valido, residente del poblado actual de Tres Marías, refiere que en la misma región de Valle Nacional, “...cuando empieza a sonar que se iba a acabar la dictadura del Porfiriato, al tabaco ya no lo cultivaban como era, sino mal; la gente ya no trabajaba igual, se empiezan a sentir con libertad y algún derecho” (Nava Reyes 2005:20).

La bonanza económica que vivía esta región de Oaxaca se vio frenada por la recesión de 1907-1908. La contracción de la demanda mundial provocó la reducción de los precios internacionales de las materias primas, impactando las economías de los países menos desarrollados. El tabaco de Valle Nacional que había sido considerado como el de más alta calidad en el mundo, redujo las posibilidades que tenía de colocarse en el mercado exterior, ya que varios países europeos lograron abastecerse de la producción en sus propias colonias (González Navarro 1958:186).²⁹

En este contexto local e internacional, muchos inversionistas se fueron a la quiebra y salieron de la región. Los capataces de las plantaciones, comerciantes y otros productores nacionales adquirieron, heredaron o simplemente se apropiaron de las tierras que iban quedando abandonadas. Sólo unos pocos terratenientes en Valle Nacional, como los hermanos Balsa y la familia Rodríguez, lograron conservar sus fincas, hasta que en 1915 comenzó a recuperarse el mercado de tierras.

La adhesión de Tuxtepec al levantamiento maderista respondió al malestar que, desde hacía bastante tiempo, provocaba la alianza política entre los jefes del distrito con los alcaldes de los pueblos. El descontento generalizado, previamente unido a la activa propaganda de los Flores Magón y a la fundación en 1909 de una filial del Comité Estatal Anti-reeleccionista en la ciudad de Tuxtepec, ayudó a promover las ideas revolucionarias en el distrito (García Hernández 1989:97).

²⁸ Camilo Arriaga fue un político liberal, sobrino nieto del constituyente Ponciano Arriaga. En San Luis Potosí, fundó el Club Liberal Ponciano Arriaga, cuya dirección compartía con Antonio Díaz Soto y Gama y José María Facha. En sus luchas políticas colaboró en varios periódicos: *El Renacimiento*, *El Porvenir* y *El Heraldo de México*, los cuales sostuvo hasta poco antes de su muerte en la ciudad de México, el 26 de junio de 1945. Los hermanos Enrique, Ricardo y Jesús Flores Magón nacieron en San Antonio Eloxochitlán, Oaxaca. Fundaron el periódico *Regeneración* en 1900, un medio de prensa independiente en donde se cuestionaba fuertemente la corrupción del gobierno de Porfirio Díaz. Enrique, junto con su hermano Ricardo y otras personas, participó en 1905 en la fundación del Partido Liberal Mexicano de corte anarquista en la ciudad de San Luis, Misuri.

²⁹ En este contexto, del total de la producción mexicana de tabaco labrado que se exportó en 1900-1901, sólo se vendió el 1.5 por ciento en 1910-1911 (González Navarro 1958:186).

En Ojitlán, el 21 enero de 1911, sumándose a la efervescencia maderista, Sebastián Ortiz, un maestro hijo de campesinos chinantecos, “al ver tantas injusticias con las contratas... que había en las fincas en distintos lugares del municipio”, liberó a algunos de los peones acasillados, mismos que posteriormente formaron la base de su grupo de rebeldes (Garner 1988:56). A lo largo de todo ese mes se incrementaron los desórdenes sociales encabezados por los insurrectos, quienes iniciaron sus actividades con el robo a cinco presidentes municipales y luego desafiaron a las autoridades del ayuntamiento de Ojitlán. Éstas no podían capturar a ningún delincuente, ya que “no [se] encuentra apoyo pues nadie obedece sus órdenes y todo está revuelto... [La] Jefatura no cuenta con elementos para establecer el orden” (AGEO, Porfiriato, 10:15; 15:21). El 23 de junio, Sebastián Ortiz licenció a sus fuerzas para ser nombrado jefe político de Tuxtepec el 26 de ese mismo mes (Chávez Alvarado 2011:225).

Hasta el comienzo de 1913, los terratenientes de Valle Nacional, Yetla, Jacatepec y Ozumacín mantuvieron inalterada su confianza en la “paz” del distrito. Sin embargo, en el mes de mayo de ese mismo año, los dueños y encargados de las negociaciones agrícolas de la región tuvieron noticias de que comenzaría el reclutamiento para reforzar al Ejército federal (AGEO, 8 de mayo de 1913, Fondo Gobernación, Secc. Gobierno General, Serie Secretaría de Relaciones Exteriores, 52:21).³⁰ Por tal motivo, los terratenientes le pidieron al jefe político de Tuxtepec que lo impidiera.³¹ Los finqueros se comprometieron a manifestar su adhesión al gobierno de Victoriano Huerta instituyendo agrupaciones para aportar determinado número de mozos con el fin de sostener a las autoridades o repeler las agresiones del bandidaje (AGEO, 8 de mayo de 1913, Fondo Gobernación, Secc. Gobierno General, Serie Secretaría de Relaciones Exteriores, 52:21).

Después de la renuncia de Huerta a la presidencia de México, en julio 1914, y de la designación de un jefe político carrancista en Tuxtepec, Adolfo Palma empezó el alistamiento constitucionalista desde principios de 1915 hasta agosto de ese año, momento en el que Carranza designó al primer gobernador constitucionalista de Oaxaca. En realidad, Tuxtepec fue el único lugar del estado, además de Jamiltepec, en donde las fuerzas carrancistas pudieron reclutar nativos en sus milicias (Garner 1988:176-177).³²

Con el colapso de las instituciones gubernamentales aparecieron diversos poderes soberanos regionales que tuvieron el control de las zonas dominadas por el villismo, el zapatismo y el constitucionalismo. En esos territorios, los jefes de cada facción o las nuevas autoridades nombradas por ellos mismos se encargaron de gobernar y administrar justicia (Bailón 1993:165).

Entre 1915 y 1916, varios pobladores de Valle Nacional se escondieron en el monte ante la amenaza de la delincuencia y el miedo a los reclutamientos. Llevaban sus tortillas en pequeños costales y aguantaban hasta que pasaban las tropas. Otros habitantes, comenzaron a fundar nuevos asentamientos en la sierra. Así, en la medida en que el ejército carrancista fue alcanzando más poblados, la concentración demográfica y los nuevos ranchos se desplazaron hacia las zonas más montañosas y recónditas de la selva.

³⁰ Representados por el Sr. Cenobio de Jesús Pombo, comparecieron ante el Jefe Político: Manuel Álvarez, Ricardo Aparicio, Agustín Tenorio, Lorenzo del Peón, Pedro Corro, Feliciano Cotera, Manuel García, Donato Verdeja, José Isabel Gómez, Ricardo Sánchez, Feliciano Rivero, David Cué, Marcelino Díaz, Federico Fernández y Amérito Rosell.

³¹ La mayor concentración de antimaderistas se encontraba en la región de La Cañada, en los Distritos de Tuxtepec, Cuicatlán y Teotitlán del Camino, al mando de Ángel Barrios (Garner 1988:83).

³² Ese inicio de año tan sólo habían reclutado 800 hombres (Garner 1988:174).

El éxodo de pobladores y terratenientes del territorio tuxtepecano por la presencia de las tropas de Carranza en las costas del Golfo y las llanuras de Sotavento, provocó un cambio drástico en la región. El abandono de las plantaciones por parte de los hacendados desmanteló el sistema de “la contrata”, ya que muchos trabajadores se unieron a los carrancistas y otros, la mayoría, simplemente aprovecharon la coyuntura para huir de la “esclavitud” a la que estaban sometidos. En cuanto a la población nativa, se mantuvo replegada en las montañas hasta que el triunfo revolucionario de 1917 motivó el inicio de la demanda agraria y la redistribución de la propiedad rural que marcó casi todo el siglo veinte.

CONCLUSIONES

El Porfiriato fue un punto de inflexión en la historia de México, en gran medida por impulsar el desarrollo capitalista y la modernización del país que requería redefinir la propiedad agrícola para establecer un auténtico mercado de tierras y de trabajo. La reforma liberal y la desamortización de los terrenos baldíos de las corporaciones civiles en la parroquia de Valle Nacional, así como en el resto de la república, fue un proceso que correspondió a una larga duración que se manifestó en el ámbito político, pero que igualmente tuvo importantes repercusiones sociodemográficas, económicas y productivas. Si bien la enajenación de la tierra favoreció a la clase terrateniente y a la burguesía, las cuales tenían intereses económicos concretos y un proyecto de desarrollo implícito, es importante considerar que con el acceso a la pequeña propiedad privada también se fomentó el crecimiento de los sectores medios. Por su parte, los pueblos no se mantuvieron pasivos frente a la privatización de sus recursos. Algunos la rechazaron total o parcialmente, mientras que otros, por la vía de los hechos como en la parroquia de Valle Nacional, aceptaron la reforma sin que ello implicara la renuncia a la tierra propia como fuente principal de subsistencia y base de una posición económica independiente.

Entre 1856 y finales de la década de los ochenta del siglo diecinueve, a pesar de la insistencia de las leyes, prácticamente ningún lote se desamortizó en Valle. Durante esos años los pueblos retuvieron la mayor parte de sus bienes comunales. La falta de vías de comunicación y de un mercado amplio de productos tropicales fueron los principales inconvenientes que enfrentó el proyecto económico liberal en la región estudiada. Un segundo momento en este proceso se inició a principios de la última década del siglo, cuando la vía fuvial y la línea del ferrocarril que iba de la Ciudad de México a Veracruz, vía Orizaba, se conectó con Tuxtepec, aumentando el valor del suelo y permitiendo la extracción de los recursos naturales y la producción regional. En esta segunda etapa se encontraron formas de especificar los derechos de propiedad con el fin de impedir que ciertos sectores accedieran a los mismos, produciendo con ello rentas monopólicas para los titulares que tuvieron la suerte de recibir un privilegio especial (Haber, Razo y Maurer 2015:70).

En las tierras húmedas de Valle Nacional se expandió el cultivo de tabaco, mientras que en las áreas cerriles florecieron las plantaciones de café. Ambos espacios estaban sujetos a los pueblos que perdieron sus mejores tierras en aras del fomento de una agricultura de plantación. Las ganancias del desarrollo agroexportador beneficiaron a una élite nacional e internacional de empresarios, con el consiguiente aumento de recaudación de impuestos para el Estado.

Son conocidos los abusos, el autoritarismo, la desigualdad y la corrupción imperante que caracterizaron al régimen de Porfirio Díaz. El sistema de “la contrata”

que prevaleció en Valle Nacional y en la península de Yucatán son claros ejemplos de ello, pues se alimentaban del trabajo semi-esclavo y de la persecución política. Estos abusos se legitimaron gracias a una ideología positivista y darwinista que justificó el “blanqueamiento” de la población, la discriminación racial y la limpieza étnica. A pesar de ser un lugar emblemático de los excesos del Porfiriato, los comuneros de Valle Nacional no participaron tan activamente en el alzamiento revolucionario como en otras zonas del país, en buena medida debido a que grandes extensiones de las superficies enajenadas no fueron ocupadas efectivamente por sus dueños. Esto resguardó la disponibilidad de tierras para el usufructo familiar y la reproducción material y social de la población local.³³ La inexistencia de una presión real e inmediata sobre la tierra, junto con la salida de los finqueros de la región, posiblemente explique la escasa participación de los comuneros nativos en la lucha revolucionaria. En las décadas siguientes, la redistribución de los habitantes en el territorio mediante la formación de nuevos núcleos de población permitió que las familias se reagruparan y organizaran para recuperar las superficies enajenadas por medio de la solicitud de dotaciones, restituciones, ocupaciones de hecho y hasta invasiones a propiedades particulares.

Las condiciones que hicieron posible que la Ley Lerdo y sus procedimientos impactaran en la propiedad corporativa de la parroquia de Valle Nacional permiten enunciar algunas características del papel de las comunidades ante la política de desamortización. Estas últimas apelaron frecuentemente a la posesión y conocimiento directo del territorio para conservar las áreas que cultivaban o mantenían en barbecho. Las tierras que, por sus características agro-ecológicas o de inaccesibilidad geográfica, no se consideraron aptas para la producción de las plantaciones mercantiles quedaron en manos de los comuneros nativos sin verse afectadas por las leyes liberales. No obstante, cada campo abierto a la explotación comercial se transformó en una unidad de producción que atrajo mano de obra. Con la concurrencia de un flujo heterogéneo de personas que llegaron a trabajar temporalmente pero que finalmente se quedaron a vivir en el área, se formaron nuevos asentamientos que tendieron a constituirse en ranchos, rancherías y después en agencias municipales.

Un pequeño sector de la población del municipio resultó ampliamente beneficiado con la aplicación de la ley agraria de 1856. Fueron sobre todo los estratos acomodados, radicados en la cabecera de la parroquia, los que a través de sus vínculos con las autoridades del distrito y los compradores privados lograron beneficios políticos y económicos directos, reafirmando con ello su dominio y superioridad frente al resto de los pobladores de Valle Nacional. La Revolución fue un parteaguas para los procesos agrarios del país, sin embargo queda por analizar el papel que en la zona jugaron las mismas élites locales en la demanda agraria y en la reestructuración de la jurisdicción durante las décadas posteriores. Se plantea también un cuestionamiento sobre los gobiernos nacidos del proceso revolucionario y que condujeron la lucha en contra de las injusticias de un régimen treintañero (Matute 2015). Parecería que los mecanismos de explotación y despojo que se instalaron en la selva chinanteca durante el liberalismo decimonónico, resurgen con una nueva cara en el llamado periodo “neoliberal”.

³³ Un cálculo general permite establecer que aun descontando las 30,139.7 hectáreas que fueron adjudicadas a propietarios privados, en 1910 restaban para el usufructo de la población local 126,630.3 ha, lo que representa la disponibilidad de alrededor de 138 hectáreas por núcleo familiar en el momento del estallido revolucionario.

REFERENCIAS

Aguilar Gil, Yasnaya Elena

2017 Eëts, atom. Algunos apuntes sobre la identidad. *Revista de la Universidad de México*, Identidad, septiembre. Documento electrónico, <https://www.revistadelauniversidad.mx/articles/f20fc5ef-75e2-44d0-8d5b-a84b2a87b7e3/eets-atom-algunos-apuntes-sobre-la-identidad-indigena> accesado el 10 de agosto de 2020.

Arrijo Díaz Viruell, Luis Alberto

2014 Pueblos, reformas y desfases en el sur de México: Oaxaca 1956-1957. *Historia Mexicana* 254(2):487-532.

2010 Dos visiones en torno a un problema: las tierras comunales indígenas en Oaxaca y Michoacán, 1824-1857. *Relaciones* 31(124):143-185. .

Bailón, Moisés Jaime

1993 Pueblos indios, élites y territorios. sistemas de dominio regional en el sur de México. una historia política de Oaxaca. Tesis de doctorado en Ciencias Sociales, El Colegio de Mexico.

Barrera Basols, Jacinto

1997 *El caso Villavicencio. Violencia y poder en el Porfiriato*. Alfaguara, México.

Bartra, Armando

1996 *El México bárbaro: plantaciones y monterías del sureste durante el porfiriato*. El Atajo Ediciones, México.

Bonfil Batalla, Guillermo

1972 El concepto de indio en América. Una categoría de la situación colonial. *Anales de Antropología* V(IX):105-124.

Chassen, Francie R. y Héctor G. Martínez

1986 El desarrollo económico de Oaxaca a finales del porfiriato. *Revista Mexicana de Sociología* 48(1):285-305.

De Teresa, Ana Paula

2020 El Señorío de la Gran Chinantla. Fronteras etno-lingüísticas y conflictos agrarios en los siglos XVII-XVIII en la Sierra Norte de Oaxaca. artículo en dictamen *Historia Mexicana*.

2012 *Quia-na La selva chinanteca y sus pobladores*, Juan Pablos editores, México.

Diario Oficial de la Federación

1953 Resolución Presidencial a favor de la dotación de ejidos del poblado San Isidro Laguna, municipio de Valle Nacional dictada el 18 de marzo de 1953. 21 de agosto de 1953, Secretaría de Gobernación.

Flores Magón, Ricardo

1899 Carta de Ricardo Flores Magón a Enrique Flores Magón, Amapa, Oaxaca, 28 de octubre de 1899. Documento electrónico, <http://archivomagon.net/lugares/valle-nacional-oax/>, accesado el 25 de junio de 2020.

1915 *Regeneración* 218, 25 de diciembre de 1915. Documento electrónico, <http://archivomagon.net/obras-completas/art-periodisticos-1900-1918/1915/1915-51/>, accesado el 3 de abril de 2020.

1989 Trayectoria 06/1899 a 09/1899. Documento electrónico, <http://archivomagon.net/lugares/valle-nacional-oax/>, accesado el 6 de julio de 2019.

García de Benaglio, Martha

2019 *Historia de la fábrica de puros "La Prueba"*. Instituto Veracruzano de la Cultura, Veracruz.

García Díaz, Bernardo

1995 El Caribe en El Golfo: Cuba y Veracruz a Fines del Siglo XIX y principios del XX. *Anuario X*:47-66.

García Hernández, Tomás

1989 *Tuxtepec ante la historia: apuntes monográficos de la ciudad y el municipio de Tuxtepec*. Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Dirección General de Culturas Populares, Unidad Regional de Tuxtepec.

Garner, Paul H.

- 1988 *La Revolución en provincia. Soberanía estatal y caudillismo en las montañas de Oaxaca (1910-1920)*. FCE, Sección Obras de Historia, México.
- 2007 Porfirio Díaz y las distintas historias sobre el porfiriato. *Relatos e Historias en México* 65.

González Navarro, Moisés

- 1958 Indio y propiedad en Oaxaca. *Historia Mexicana* 8(2):175-192.
- 1990 Indio y propiedad en Oaxaca. En *Lecturas históricas del estado de Oaxaca*, compilado por Ángeles Romero Frizzi, Vol. IV, 1877-1930, Colección Regiones de México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Gobierno del Estado de Oaxaca, México.

Haber, Stephen, Armando Razo y Noel Maurer

- 2015 *La política de los derechos de propiedad. Inestabilidad política, compromisos creíbles y crecimiento económico en México, 1876-1929*. Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, Conacyt, México.

INEGI

- 1970 *Censo de Población y vivienda*. INEGI, México.
- 1996 *División Territorial del Estado de Oaxaca de 1810 a 1995*, Tomo I y II. INEGI, México.
- 2013 *Estadísticas históricas, Censo de 1900*. INEGI, México.

Iturribarria, Jorge Fernando

- 1955 *Oaxaca en la Historia. De la época precolombina a los tiempos actuales*. Ed. Stylo, México.

Jacobo, Frida

- 2005 Imaginarios históricos en San Cristóbal de la Vega. Tesis de licenciatura, Departamento de Antropología, UAM-Iztapalapa, México.

Kourí, Emilio

- 2017 Sobre la propiedad comunal de los pueblos, de la Reforma a la Revolución. *Historia Mexicana* 66(4):1923-1960.

Lejeüne, Luis

- 1885 Cultivo del tabaco en México; memoria sobre el tabaco de valle de Santa Rosa en el estado de Oaxaca, Dirigida al Sr. Gustavo Luis de Coutouly, ministro de Francia. Documento electrónico, <https://www.biodiversitylibrary.org/item/60641#page/5/mode/1up>, accesado el 14 de noviembre de 2014.

Martínez Gracida, Manuel

- (1883) *Colección de "Cuadros Sinópticos" de los Pueblos. Haciendas y Ranchos del estado Libre y Soberano de Oaxaca" (Anexo Núm. 50), la memoria administrativa presentada al H. Congreso del mismo el 17 de Septiembre de 1883*. Oaxaca, Imprenta del Estado.

Matute, Álvaro

- 2015 ¿Hemos perdonado a Don Porfirio? *Tribuna milenio*, 7 de julio de 2015. Documento electrónico, <https://www.pressreader.com/mexico/milenio/20150707/textview>, accesado el 26 de julio de 2020.

Mayagoitia Penagos, Laura del Carmen

- 2013 Tabaco y litografía. La litografía comercial en México durante el siglo XIX. Las etiquetas de cigarros puros. Tesis doctoral, Universidad Autónoma de Valencia.

Menegus Bornemann, Margarita

- 1995 Introducción. En *Problemas agrarios y propiedad en México, siglos XVIII y XIX*, El Colegio de México, México.

Nava Reyes, Clara

- 2005 Según el chisme la remesa. Las mujeres chinantecas de Cerro Marín, Valle Nacional, Oaxaca. Tesis de licenciatura, Departamento de Antropología, UAM-Iztapalapa.

Owensby, Brian

- 2010 Comunidades indígenas y gobernanza en la época de la independencia -antecedentes virreinales, transformaciones decimonónicas. Conferencia "Declaraciones de Independencia", Archivo General de la Nación, México.

Romero Luna, Monzerrat

- 2005 Santa Fe y La Mar: entre el río, la política y los dinosaurios. Dinámica sociopolítica de una comunidad chinanteca. Tesis de licenciatura, Departamento de Antropología, UAM-Iztapalapa.

Rosas Solaegui, Guillermo

1965 *Reseña histórica. Oaxaca en las Tres Etapas de la Revolución*. Secretaría de Educación, Oaxaca.

Serrano Candela, Tania y Ana Paula de Teresa

2005 Cronología de Valle Nacional. Reporte de investigación del Proyecto: Fronteras interiores: desarrollo regional y resistencia en la cuenca del Papaloapan, Valle Nacional-Tuxtepec (1930-2015), Departamento de Antropología, UAM-Iztapalapa.

Tamayo, Jorge L.

1964 Ley de desamortización de bienes de la Iglesia y de corporaciones (26 jun. 1856). En *Benito Juárez: documentos, discursos y correspondencia, México*.

1956 *Oaxaca en el siglo XX, Apuntes Históricos y Análisis Políticos*. Edición del autor, México.

Turner, John Kenneth

1955 México Bárbaro. En *Problemas agrícolas e industriales de México*, tomo 2, vol. VII, México.

Weber, Max

1984. *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*, Edición SARPE.